

**Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Fondo de
Protección y Seguridad Poblacional
Cuadro Detalle de Contrataciones del 01 al 31 de Agosto de 2017**

Total Afectado	Fecha	Beneficiarios	
		Descripción	Nombres
L. 118,043.55	14/08/2017	Arrendamiento Oficina	Lotes Modernos S.A.
L. 800.00	14/08/2017	Consumo de Agua	Lotes Modernos S.A.
L. 50,875.91	14/08/2017	Telefonía Celular	Tigo
L. 3,458.15	14/08/2017	Telefonía Celular	Sercom
L. 5,551.99	14/08/2017	Planta Telefónica	Tigo
L. 10,590.26	14/08/2017	Internet	Navega
L. 1,288.44	01/08/2017	Telefonía Fija	Hondutel
L. 32,261.99	01/08/2017	Servicio Energía	Enee

Total Ejecutado: L. 222,870.29

Elaborado por:



Lic. Ian Carlo Waim.
Jefe de Administración y Ope.





**ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DE TELEFONÍA CELULAR**

FOR_CORP_11
Rev 01
Aplicación
1/6/2011

1/6

Nosotros, Telefónica Celular, S. A. de C. V., en adelante denominada CELTEL y COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL, en adelante denominada EL CLIENTE, por medio del presente documento declaramos:

1. EL CLIENTE declara que de acuerdo con el Contrato de Prestación de Servicios de Telefonía Celular suscrito con la sociedad CELTEL, recibe en su condición de abonado, el indicado servicio, de conformidad con las cláusulas y condiciones que aparecen consignadas en el contrato anteriormente relacionado.
2. CELTEL declara que ha ofrecido a EL CLIENTE una gama de planes especiales para la prestación del servicio de telefonía móvil celular de los cuales ha seleccionado el plan \$1,000.00 tarifas que se detallan en el ANEXO "A", el cual forma parte integral de éste Adéndum y será firmado por las partes, comprometiéndose EL CLIENTE a realizar el pago que corresponda a CELTEL en caso de exceder el plan tarifario básico que aparece detallado en el ANEXO "A".
3. Estos planes tendrán incluidos (sin costo adicional) una gama de servicios por línea los cuales se detallan de la siguiente manera:
 - Activación Larga Distancia y Roaming
 - Short Message Service (Recepción de Mensajes de Texto)
 - Llamada en espera y llamada tripartita.
 - Voice Mail (Correo de Voz)
 - Caller ID (identificador de Llamadas)
4. Para optar a dichos planes, EL CLIENTE deberá cumplir con las siguientes condiciones:
 - a. EL CLIENTE deberá hacer uso del servicio de telefonía celular que le proporciona CELTEL, por un período no menor de 12 meses contados a partir de la fecha de firma del presente documento.
 - i. Dicha obligación de permanencia aplicará para una cantidad mínima del 80% del total de las líneas activas que se encuentren a nombre de EL CLIENTE.
 - ii. En el caso de que EL CLIENTE decida no seguir haciendo uso del servicio de telefonía celular que le proporciona CELTEL antes de cumplido el plazo y en la forma estipulada en este documento, se obliga a pagar a CELTEL en concepto de penalización por cancelación anticipada del contrato, una cantidad equivalente al promedio de los montos facturados durante los meses que la línea ha estado en servicio, estableciendo como mínimo un monto de US \$25.00 mensuales, por el período de tiempo que falte para la terminación del plazo del contrato. Esta penalización se hará efectiva únicamente si EL CLIENTE no cumpliera con la cantidad mínima de líneas activas estipuladas en el inciso 4. a) i.
5. EL CLIENTE garantiza que el servicio que le provee CELTEL será utilizado por una persona física y que no será usado en equipo de enrutamiento de llamadas o alguna interfase para compartir tráfico, excepto cuando EL CLIENTE así lo requiera a Celtel, para lo cual realizará la conectividad de acuerdo al diagrama de conexión pre-aprobado por CELTEL, ilustrado en el ANEXO "B", el cual forma parte integral de este adéndum.
6. EL CLIENTE permitirá durante horas laborables, el acceso físico al personal de CELTEL para que pueda realizar trabajos de mantenimiento o revisión a la instalación de los equipos, SIM's y facilidades expresadas en el diagrama de conexión pre-aprobado por CELTEL, labores que no deberán afectar el curso normal de las actividades del personal de EL CLIENTE.
7. EL CLIENTE se compromete a utilizar el servicio, en cada una de sus líneas de conformidad con las cláusulas de este adéndum y se obliga desde ahora, a evitar y a no realizar cualquier práctica que sea considerada como fraudulenta o de competencia desleal por la legislación hondureña o por CELTEL, obligándose a no propiciar, fomentar o consentir de cualquier modo la realización de prácticas irregulares o anormales tendientes a



ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA CELULAR

FOR_CORP_11
Rev 01
Aplicación
1/6/2011

2/6

disimular la prestación de un servicio, tales como el "bypass", reoriginación de llamadas, enmascaramiento de tráfico internacional mediante identificaciones falsas o engañosas de dichas llamadas con los números asignados por CELTEL a EL CLIENTE, y cualquier otra situación fraudulenta, a criterio de CELTEL o que viole las leyes, reglamentos y demás disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).

8. Si EL CLIENTE incurre o se presume que está incurriendo, de acuerdo a la experiencia e investigaciones que haga CELTEL, en un acto de los anteriormente indicados o cualquiera otro que a su juicio fuera irregular, CELTEL está facultada previa notificación a EL CLIENTE a suspender el servicio de telefonía móvil o a cancelar el contrato total o parcialmente, suspensión o cancelación que se podrá realizar de pleno derecho, sin ningún trámite judicial o administrativo y por la cual el cliente no podrá reclamar ninguna responsabilidad por daños y perjuicios. CELTEL quedará facultado para generar la facturación pendiente por la cuota básica y el consumo a la fecha del corte únicamente.
9. EL CLIENTE no está limitado a utilizar los planes detallados en el ANEXO "A", este puede cambiar previo mutuo acuerdo entre EL CLIENTE y CELTEL para lo cual se deberá firmar un nuevo ANEXO detallando las condiciones del nuevo plan seleccionado.
10. CELTEL está facultada además para suspender el servicio de telefonía móvil por las siguientes causas: a) En caso de falta de pago en las fechas estipuladas y de acuerdo con las regulaciones existentes. Cuando el cliente realizare el pago por medio de cheques que sean devueltos por el banco, quedando también obligado al pago de los recargos respectivos, b) Por exceder el límite de crédito otorgado. CELTEL podrá limitar la prestación de los servicios cuando el cliente sobrepase el límite de crédito fijado. CELTEL notificará mediante mensaje de texto al celular del usuario, llamada o cualquier otro medio electrónico disponible, cuando dicho límite y sus servicios proporcionados se vean limitados. CELTEL podrá fijar límite de créditos mediante formal petición por escrito y medios electrónicos por parte del cliente siempre y cuando los límites solicitados se enmarquen dentro de la política de créditos que se mantenga vigente a la fecha. CELTEL se compromete a restaurar la prestación de los servicios una vez que el cliente haya realizado pagos de tal forma que el saldo adeudado a la fecha sea menor al límite de crédito aprobado al cliente. La suspensión del servicio no implica la terminación del presente contrato, consecuentemente, CELTEL queda facultado para seguir generando cargos básicos mensuales hasta un plazo de dos meses contados a partir de la fecha de suspensión sin perjuicio de los cargos por mora y reconexión.
11. De igual manera, CELTEL podrá dar por terminado este contrato total o parcialmente sin responsabilidad alguna de su parte en los siguientes casos: a) En caso de mora incurrida de acuerdo con las regulaciones existentes, b) En caso de insolvencia, quiebra o muerte del cliente, c) Cuando a juicio de CELTEL, el cliente se encuentre en situaciones de imposibilidad de pago o de no merecer la confianza en razón de la conducta del deudor o de sus garantes frente a otros acreedores o terceros, calificado este comportamiento en virtud de acciones o medidas judiciales, promovidas por terceros, d) El incumplimiento por parte del cliente de cualquiera de las obligaciones contempladas en este Contrato. EL CLIENTE en consecuencia estará obligado a la cancelación de los saldos que tenga a su cargo.
12. El presente Adéndum tendrá vigencia de doce meses y su renovación será automática por otro período igual, de no haber notificación en contrario de parte de EL CLIENTE o de CELTEL con un mes de anticipación. En caso de renovación, las partes podrán renegociar tarifas.
13. Los cambios a los planes que EL CLIENTE seleccione serán efectivos a partir del inicio de su próximo período de facturación después de la fecha de la firma de éste Adéndum.
14. Este adéndum no implica una relación de revendedor por lo que el cliente no podrá ceder, traspasar y/o subcontratar total o parcialmente los servicios ofrecidos, así como los derechos y obligaciones que de él se deriven.



**ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DE TELEFONÍA CELULAR**

FOR_CORP_11
Rev 01
Aplicación
1/6/2011

3/6

15. Será aplicable en lo conducente, los demás términos y condiciones consignados en el contrato de prestación de servicios de telefonía móvil celular existente entre las partes.
16. EL CLIENTE autoriza a CELTEL para que puede corroborar la veracidad de toda la información proporcionada, por cualquier medio legal, siendo responsable de lo relativo al delito de perjurio en caso se llegara a constatar que la información relacionada es falsa parcial o totalmente. Asimismo faculta a dicha entidad para que pueda hacer pública a burós externos y/o crear una base de datos con toda aquella información que se genere dentro del giro normal de mi relación con CELTEL y que se relaciona con referencias crediticias ya sea positiva, o negativa, clasificación de tipo de cliente y actualización de datos personales.
17. EL CLIENTE declara que acepta las cláusulas y condiciones anteriormente relacionadas las que se obliga a cumplir. En fe de lo cual ambas partes firman el presente Adéndum, en la ciudad de Tegucigalpa, a los 2 días del mes de Julio de 2014.

Por: CELTEL
OTTO MAURICIO PINEDA HERNANDEZ

Por: EL CLIENTE
JUAN RAMON MOLINA





**ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DE TELEFONÍA CELULAR**

FOR_CORP_11
Rev 01
Aplicación
1/6/2011

4/6

ANEXO "A": PLAN TARIFARIO SELECCIONADO

	200
DESCRIPCIÓN	PLAN CORPORATIVO 200
Minutos incluidos mínimos	2,222
Tarifa Tigo plena	\$ 0.090
Tarifa Tigo reducida	\$ 0.050
Tarifa plena (operadores fijos)	\$ 0.090
Tarifa reducida (operadores fijos)	\$ 0.050
Tarifa otro operador movil	\$ 0.100
Minutos incluidos CUG	ilimitado
* Máximo Anexos en CUG	ilimitado
Tarifa Mismo Cliente	\$ -
SMS incluidos	100

Por: CELTEL
OTTO MAURICIO PINEDA HERNANDEZ

Por: EL CLIENTE
JUAN RAMON MOLINA





**ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DE TELEFONÍA CELULAR**

FOR_CORP_11
Rev 01
Aplicación
1/6/2011

5/6

Es convenido que si el cliente no consume el total de la cuota básica en minutos Tigo, Otros Operadores o Redes Fijas, el remanente en valor será aplicado al consumo por su orden de los siguientes servicios:

1. Mensajitos enviados a Tigo (Fuera de paquete)
2. Minutos Videollamadas Tigo
3. Mensajitos multimedia adicional
4. Internet adicional
5. Minutos números asterisco plena
6. Cobro de ringbacktones
7. Envío mensajes operadores de contenido
8. Mensajitos internacionales enviados
9. Minutos larga distancia internacional
10. Mensajitos enviados otro operador (Fuera del paquete)
11. Mensajes roaming
12. Minutos roaming
13. Roaming GPRS
14. *DAR

CUG: Close User Group

El costo por anexo adicional al exceder el CUG es de \$2.00 por anexo y se facturara como cargo adicional que se distribuirá entre todos los anexos del plan corporativo.

Horario Plena Llamadas de Móvil a Móvil y Móvil a Operadores Fijos:

- De Lunes a Viernes de 6:00 a.m. – 10:59 p.m. Aplica para llamadas de Móvil a Móvil, Móvil a fijo de Hondutel y otros Operadores.
- Sábado de 6:00 a.m. – 8:59 p.m. para llamadas de Móvil a Móvil, Móvil a fijo de Hondutel y otros Operadores.

Horario Plena Llamadas de Móvil a Otro Operador Móvil:

- De Lunes a Domingo de 00:00 a.m. – 1:59 a.m. y de 3:00 a.m. – 00:00 a.m. Aplica para llamadas de Móvil de Tigo a otros Operadores Móviles.

Horario Reducido Llamadas de Móvil a Móvil y Móvil a Operadores Fijos:

- De Lunes a Viernes de 11:00 p.m. – 00:00 a.m. y de 00:00 a.m. – 5:59 a.m. Aplica para llamadas de Móvil a Móvil, Móvil a fijo de Hondutel y otros Operadores.
- Sábado de 9:00 p.m. – 00:00 a.m. y el Domingo de 00:01 a.m. a 11:59 p.m. (Todo el Domingo) Aplica para llamadas de Móvil a Móvil, Móvil a fijo de Hondutel y otros Operadores.

Horario Reducido Llamadas de Móvil a Otro Operador Móvil:

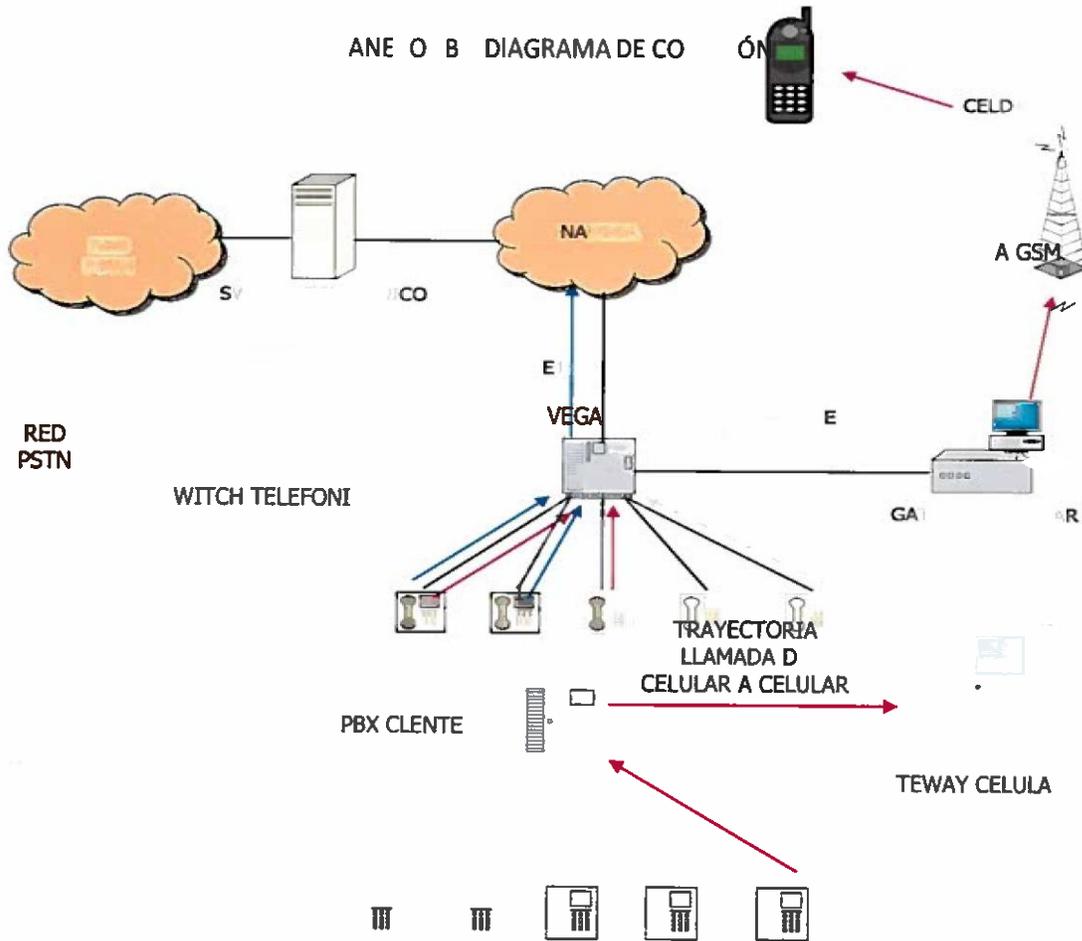
- De Lunes a Domingo de 02:00 a.m. – 2:59 a.m. Aplica para llamadas de Móvil de Tigo a otros Operadores Móviles.



ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA CELULAR

FOR_CORP_11
Rev 01
Aplicación
1/6/2011

ANEXO B DIAGRAMA DE CONEXIÓN





los buenos momentos vuelven

LOTES MODERNOS, S.A.

Colonia San Carlos
 Boulevard Morazán, Tegucigalpa, M.D.C.
 Teléfono: 2236-9415, Fax: 2232-2146
 Honduras, C.A.
 lotesmodernoshn@yahoo.com

FACTURA 00007137
 Nº 000-001-01-00007137
 CAI: FA0586-CC4195-E84E98-1E377C-F6990E-81

R.T.N.
 08019003249546

MES FACTURADO
 AGOSTO

FECHA DE EMISIÓN
 04/08/2017

FECHA DE VENCIMIENTO
 03/09/2017

ELABORADO: 05-11 TEL: 000-001-01-00007137 AL: 000-001-01-00007137 FECHA LIMITE DE AUTORIZACION: 03/09/2017

NOMBRE DEL CLIENTE:
 COMITE TECNICO DE FIDEICOMISO TASA DE SEGURIDAD

R.T.N.: 08019013544117

CONCEPTO:

DESCRIPCIÓN	VALOR
RENTA \$ 	5,014.85

CANTIDAD EN LETRAS:
 CIENTO DIEZ Y OCHO MIL CUARENTA Y TRES LEMPIRAS CON 55/100 CTVS
 Tasa: 23.538800 118,043.55

SUB-TOTAL L.	\$ 5,014.85
I.S.V. L.	
TOTAL L.	\$ 5,014.85

OBSERVACIONES:
 Toda factura no cancelada antes de su fecha de vencimiento tendrá un recargo mensual.
 Nos reservamos el derecho de cobrar recargo por Cheques devueltos.


 FIRMA AUTORIZADA

ORIGINAL - CLIENTE COPIA AMARILLA - CONTABILIDAD COPIA ROSADA - ARCHIVO

FACTURA

Fecha Límite de Impresión: 31/05/2018
Rango de Documento Fscats Autorizados
del 105001 al 155000
representantelegal@tigo.com.hn

tigobusiness
Una solución para cada negocio

RTN 08019000218669

Cod Cliente

42769

No. de Factura

000-038-01-
00110807

Periodo

Ago 2017

Fecha de emisión

10/08/2017

Fecha Max de Pago

20/08/2017

Total a Pagar

L. 10,590.26

CAI

385D08-152E9C-
A848BF-577712-
1DCD45-95

Nombre Cliente: 42769 - COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMON DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL

Dirección: Blv. Morazan centro comercial los castaños segundo nivel oficinas de la tasa de seguridad

Linea Empresarial

Datos Adicionales:

Enlace de Datos

RTN/ID Cliente: 08019013544117

Estimado cliente: puedes hacer tus pagos en línea en los bancos: Davivienda, Lafise y Banpais.

Email Cliente: iwaimin@tasadeseguridad.hn

Cantidad	Descripcion	Precio Unitario	Total
1	(72662) Enlace de Internet Comite Tenico de Fideicomiso Internet Principal 10 Mb ps, agosto 2017	10,590.26	10,590.26

Importe Exento	L.	10,590.26
Importe Gravable 15% ISV	L.	0.00
Imp. Sobre Venta 15% sobre valor Gravable	L.	0.00
Total Facturado del mes	L.	10,590.26
Tasa de Cambio	L.	1.0000
Total Facturado del mes en Lempiras	L.	10,590.26
DIEZ MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 26/100 (LEMPIRAS)		
(-) Abonos del Periodo	L.	0.00
Total a pagar del mes	L.	10,590.26

Original: Cliente
Copia: Contribuyente emisor



Soluciones de Voz



Soluciones de Conectividad



Soluciones de Entretenimiento



Soluciones Avanzadas

Navega S.A. de C.V.
Edificio Plaza Tigo, Colonia Los Almendros,
al final del bulevar Morazán, Tegucigalpa M.D.C.
Número de atención al cliente desde tu celular *611,
desde tu línea fija 2265-8446. Ingresa a www.tigo.com.hn

575



FACTURA

No.Telefno
22762510

Factura No.
000-250-01-
05887145

Período Facturado
Del 26-MAY-2017 Al
25-JUN-2017

Fecha de Emisión
25-JUN-2017
Fecha Máxima Pago
25-JUL-2017

Total a Pagar del Me
L 2,710.46

CAI
C17C99-8EE21A-
F148AC-E6843B-
C25B50-89

Nombre Cliente: COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMON.DEL FONDO DE P.
Dirección: BLVD. MORAZAN, EDIFICIO LOS CASTAÑOS SEGUNDO NIVEL,TGU.
Datos Adicionales: .
RTN/ID Cliente: 0801-9013-544117
Email Cliente: .

Línea Residencial
TIGO_ELITE(2)

Planes y Servicios de Voz	
TIGO ELITE(2)	100.00
51.55 Min.Tigo-Operadores Moviles Paq.	4.67
26.16 Min. Incluidos Tarifa Plena	.92
47.07 Min. a Tigo Fijo Local Paquete	.70
387.40 Minutos Incluidos Local	6.59
50.22 Min. Fijo a Movil Tigo Paquete	4.53
Consumo Planes y Servicios de Voz	\$ 100.00

Importe Exento	\$	
Importe Gravable 15% ISV	\$	100.00
Imppto. Sobre Ventas 15% sobre valor gravable	\$	15.00
Total Facturado del mes	\$	115.00
Tasa de Cambio	L	23.6062
Total Facturado del mes(Lempiras)	L	2714.71
DOS MIL SETECIENTOS CATORCE LEMPIRAS CON 71/100		
(-) Abonos del Período	L	4.24
Total a pagar del mes	L	2710.47

Original: Cliente
Copia: Contribuyente Emisor



Internet

Móvil

SMS

Telefónica Celular S.A. de C.V.
Edificio Plaza Tigo, Colonia Los Almendros,
al final del bulevar Morazán, Tegucigalpa M.D.C.
Número de atención al cliente desde tu celular *611,
desde tu línea fija 2265-8446. Ingresa a www.tigo.com.hn



FACTURA

No.Telefono
22762510

Factura No.
000-250-01-
06156863

Periodo Facturado
Del 26-JUN-2017 Al
25-JUL-2017

Fecha de Emision
25-JUL-2017
Fecha Maxima Pago
24-AGO-2017

Total a Pagar del Mes
L 2,841.52

CAI
C17C99-8EE21A-
F148AC-E6843B-
C25B50-89

Nombre Cliente: COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMON.DEL FONDO DE P.
Direccion: BLVD. MORAZAN, EDIFICIO LOS CASTAÑOS SEGUNDO NIVEL,TGU.
Datos Adicionales:
RTN/ID Cliente: 08019013544117
Email Cliente:

Línea Residencial

TIGO.ELITE(2)

Planes y Servicios de Voz	
TIGO ELITE(2)	100.00
2.42 Min.Tigo-Operadores Moviles Paq.	.24
15.51 Min. Incluidos Tarifa Plena	.54
28.45 Min. a Tigo Fijo Local Paquete	.43
348.42 Minutos Incluidos Local	5.93
20.09 Min. Fijo a Movil Tigo Paquete	1.81
47.22 Minutos Internacional	4.73
Consumo Planes y Servicios de Voz	\$ 104.73

Importe Exento	\$	
Importe Gravable 15% ISV	\$	104.73
Impto. Sobre Ventas 15% sobre valor gravable	\$	15.71
Total Facturado del mes	\$	120.44
Tasa de Cambio	L	23.5929
Total Facturado del mes(Lempiras)	L	2841.52
DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN LEMPIRAS CO		
N 52/100		
(-) Abonos del Periodo	L	
Total a pagar del mes	L	2841.52

566

Original: Cliente
Copia: Contribuyente Emisor



Internet



Móvil



SMS

Telefónica Celular S.A. de C.V.
Edificio Plaza Tigo, Colonia Los Almendros,
al final del bulevar Morazán, Tegucigalpa M.D.C.
Número de atención al cliente desde tu celular *611,
desde tu línea fija 2265-8446. Ingresa a www.tigo.com.hn

Aviso de Cobro por Servicio
RTN 08019995285054



TELEFONICO PAGARSE ANTES DE 25/07/2017 1 1069 2221-8679
6 ALMENDROS 2 ZONA 10 JUNIO 2017
LOTES MODERNOS S A
COL SAN CARLOS N° 5N BLV MORAZAN *Garra de Seguridad.* PLAN BASICO -

EN C. COMERCIAL LOS CASTAÑOS

	SERVICIOS	IMPUESTO	TOTAL
VALOR DEL MES	192.25	28.65	220.90
CREDITOS DEL MES	.00	.00	.00
TOTAL NETO DEL MES	192.25	28.65	220.90
SALDO ANTERIOR 2 MESES	398.24	58.80	457.04
TOTAL A PAGAR	590.49	87.45	677.94

DEBIDO DE LINEA	175.00	LOCAL SUB-OPERADORES	.00
CONSUMO DE LLAMADAS LOCALES	.00	SERVICIO 800	.00
LARGA DISTANCIA NACIONAL	.00	LLAMADAS A CELULARES	.00
LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL	.00	ZONA - 191	.00
CARGOS ADICIONALES	17.25		
VALOR DEL MES		192.25	
MAS IMPUESTO DEL MES		+ 28.65	
MENOS CREDITOS DEL MES		- .00	
MENOS IMPUESTO DEL CREDITO		- .00	
TOTAL NETO DEL MES			220.90
SALDO ANTERIOR 2 MESES		398.24	
MAS IMPUESTO DEL SALDO ANTERIOR		58.80	
TOTAL SALDO ANTERIOR			457.04
TOTAL A PAGAR			677.94

LECTURA	ACTUAL	ANTERIOR	DERECHO	MINUTOS	TARIFA	VALOR
	15,446	- 15,445	- 250 =	0	.50	.00

MEJORE QUE TU INTERNET NO TENGA LIMITES, "INTERNET EXTREMO". VIVE LA EXPERIENCIA + CONFIANZA + RAPIDEZ + ENTRETENIMIENTO.
PARA MAYOR INFORMACION LLAMA AL 194. APLICAN RESTRICCIONES.
HONDUTEL A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE CREDITOS Y COBRANZAS, HA EFECTUADO UNA REVISION DE LOS SALDOS PENDIENTES DE PAGO, POR LO QUE LE NOTIFICA QUE DE NO PAGAR SUS SALDOS ACUMULADOS O LLEGAR A UN CONVENIO DE PAGO ANTES DEL 30 DE ESTE MES, SE LES SUPRIMIRA EL SERVICIO Y SE VENDERA LA LINEA A OTRO CLIENTE. NO OBSTANTE HONDUTEL PROCEDERA A COBRARLE JUDICIALMENTE EL VALOR ADEUDADO.
***** CUALQUIER INFORMACION COMUNICARSE CON EL TELEFONO 238-6020 *****
***** SI AL MOMENTO DE RECIBIR EL PRESENTE AVISO, USTED YA EFECTUO *****
***** EL PAGO, LE ROGAMOS HACER CASO OMISO A ESTA NOTA *****
TOTAL DISCADO NACIONAL AUTOMATICO (DINA) .00

RESUMEN DE MENSAJITOS A OTRAS REDES	VALOR
Mensajitos GSM-MDR	
TOTAL CONSUMO LOCAL SUB-OPERADOR	.00
CONSUMO LOCAL HACIA SUB-OPERADORES	
SUB-OPERADOR	
TOTAL CONSUMO LOCAL SUB-OPERADOR	.00

Aviso de Cobro por Servicio
RTN 08019995285054



TELEFONICO PAGARSE ANTES DE 25/07/2017 1 1024 2221-2975
O ALMENDROS - II ZONA 10 JUNIO 2017 O

LOTES MODERNOS S A
COL SAN CARLOS N° BLY MORAZAN
COMERCIAL LOS CASTAÑOS

Tarifa de Seguridad del PLAN BASICO -

	SERVICIOS	IMPUESTO	TOTAL
VALOR DEL MES	176.15	26.25	202.40
CREDITOS DEL MES	.00	.00	.00
TOTAL NETO DEL MES	176.15	26.25	202.40
SALDO ANTERIOR 2 MESES	355.60	52.50	408.10
TOTAL A PAGAR	531.75	78.75	610.50

DE	HO DE LINEA			
CONSUMO DE LLAMADAS LOCALES		175.00	LOCAL SUB-OPERADORES	.00
LARGA DISTANCIA NACIONAL		.00	SERVICIO 800	.00
LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL		.00	LLAMADAS A CELULARES	.00
CARGOS ADICIONALES		1.15	ZONA - 191	.00
VALOR DEL MES			176.15	
MAS IMPUESTO DEL MES		+	26.25	
MENOS CREDITOS DEL MES		-	.00	
MENOS IMPUESTO DEL CREDITO		-	.00	
TOTAL NETO DEL MES				202.40
SALDO ANTERIOR 2 MESES			355.60	
MAS IMPUESTO DEL SALDO ANTERIOR			52.50	
TOTAL SALDO ANTERIOR				408.10
TOTAL A PAGAR				610.50

DETALLE DE CONSUMO DE LLAMADAS LOCALES

LECTURA	ACTUAL	ANTERIOR	DERECHO	MINUTOS	TARIFA	VALOR
	158,099	-	158,099	-	250 =	0
						.50
						.00

ME... QUE TU INTERNET NO TENGA LIMITES, "INTERNET EXTREMO". VIVE LA EXPERIEN
CIA + CONFIANZA + RAPIDEZ + ENTRETENIMIENTO.
PARA MAYOR INFORMACION LLAMA AL 194. APLICAN RESTRICCIONES.
HONDUTEL A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE CREDITOS Y COBRANZAS, HA EFECTUADO
UNA REVISION DE LOS SALDOS PENDIENTES DE PAGO, POR LO QUE LE NOTIFICA QUE
DE NO PAGAR SUS SALDOS ACUMULADOS O LLEGAR A UN CONVENIO DE PAGO ANTES DEL
30 DE ESTE MES, SE LES SUPRIMIRA EL SERVICIO Y SE VENDERA LA LINEA A OTRO
CLIENTE. NO OBSTANTE HONDUTEL PROCEDERA A COBRARLE JUDICIALMENTE EL VALOR
ADEUDADO.
***** CUALQUIER INFORMACION COMUNICARSE CON EL TELEFONO 238-6020 *****
***** SI AL MOMENTO DE RECIBIR EL PRESENTE AVISO, USTED YA EFECTUO *****
***** EL PAGO, LE ROGAMOS HACER CASO OMISO A ESTA NOTA *****
TOTAL DISCADO NACIONAL AUTOMATICO (DINA) .00

RESUMEN DE MENSAJITOS A OTRAS REDES
MENSAJITOS GSM-MDR VALOR .00
TOTAL CONSUMO LOCAL SUB-OPERADOR

CONSUMO LOCAL HACIA SUB-OPERADORES VALOR .00
SUB-OPERADOR



los buenos momentos vuelven

LOTES MODERNOS, S.A.

Colonia San Carlos
Boulevard Morazán, Tegucigalpa, M.D.C.
Teléfono: 2236-9415, Fax: 2232-2146
Honduras, C.A.
lotesmodernoshn@yahoo.com

00007053

FACTURA

Nº 000-001-01-00007053

CAI: FA0586-CC4195-E84E98-1E377C-F6990E-91

R.T.N.

08019003249546

MES FACTURADO

JULIO

FECHA DE EMISIÓN

21/07/2017

FECHA DE VENCIMIENTO

21/07/2017

NOMBRE DEL CLIENTE:

COMITE TECNICO DE FIDEICOMISO TASA DE SEGURIDAD

R.T.N.: 08019013544117

CONCEPTO:

DESCRIPCIÓN

VALOR

ENERGIA ELECTRICA LPS

32,261.99

Ultima linea
CANCELADO
LOTES MODERNOS

CANTIDAD EN LETRAS:

TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO LEMPIRAS CON 99/100 CTVS

SUB-TOTAL L.

L 32,261.99

I.S.V. L.

L 32,261.99

TOTAL L.

Voselin Gonzalez

24/07/2017



FIRMA AUTORIZADA

OBSERVACIONES:

Toda factura no cancelada antes de su fecha de vencimiento tendrá un recargo mensual.
Nos reservamos el derecho de cobrar recargo por Cheques devueltos.

ORIGINAL - CLIENTE COPIA AMARILLA - CONTABILIDAD COPIA ROSADA - ARCHIVO